

MEMORANDUM

A: LIC. ZUNILDA PEREZ, COORDINADORA
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE: ING, RODRIGO GONZALEZ, Director
Dirección de Área Urbana.

REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA - "OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DEL ESTE CON FONDOS DEL FONAE 2025"

JUSTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA

Como Director de la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a usted a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, en el marco del proceso de contratación para la "**OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DEL ESTE CON FONDOS DEL FONAE 2025**", se establece la obligatoriedad de la visita de obra como un mecanismo fundamental para garantizar la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Dicha visita es de suma importancia porque permite a los oferentes:

1. **Obtener un conocimiento preciso del sitio de obra:** Evaluar las condiciones del terreno, la topografía, el acceso, las áreas de trabajo y almacenamiento, así como otros factores que pueden incidir en la ejecución de los trabajos.
2. **Identificar riesgos y desafíos técnicos:** Permite a las empresas anticipar posibles dificultades relacionadas con el suelo, la infraestructura preexistente, las condiciones climáticas y otros factores externos que podrían afectar la ejecución de la obra.
3. **Optimizar la formulación de la oferta económica y técnica:** Al contar con información real y detallada del sitio, los oferentes pueden ajustar sus propuestas a la realidad del proyecto, minimizando riesgos de sobrecostos o modificaciones contractuales posteriores.
4. **Asegurar el cumplimiento de normativas y regulaciones vigentes:** La inspección del sitio permite verificar el cumplimiento de normativas ambientales, urbanísticas y de seguridad laboral aplicables, evitando inconvenientes durante la ejecución.
5. **Contar con la orientación de un profesional del municipio convocante:** El acompañamiento de un técnico designado por la Municipalidad durante la visita es fundamental para brindar explicaciones detalladas sobre el alcance del proyecto, aclarar dudas y garantizar que los oferentes comprendan plenamente los requerimientos y especificaciones de la obra licitada.

En conclusión, la visita de obra no solo favorece la equidad y transparencia en el proceso de licitación, sino que también contribuye a la correcta ejecución del proyecto, asegurando que las empresas cuenten con información precisa y objetiva para la presentación de ofertas competitivas y técnicamente viables.

Atentamente.



ING. RODRIGO GONZÁLEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ÁREA URBANA

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.